

Las prisiones de Cervantes

JEAN CANAVAGGIO

Université Paris Ouest Nanterre La Défense

jean.f.canavaggio@wanadoo.fr

Cualquier intento para reconstruir la vida de Cervantes en sus momentos sucesivos nos enfrenta con un escollo: el que se debe a las lagunas y oscuridades de una biografía que, para decirlo con frase de Américo Castro, sigue siendo «tan escasa de noticias como llena de sinuosidades»¹. Por lo que se refiere a los datos que se suelen entresacar de sus obras, nos importa usarlos con mucha precaución. En efecto, el autor del *Quijote* se complace, más de una vez, en delegar sus poderes no sólo en sus personajes, sino en narradores ficticios al estilo de Cide Hamete Benengeli; y en cuanto a los prólogos y dedicatorias en que asume su identidad, el valor meramente informativo de estos textos se supedita al modo como el que los escribe se saca a escena. En tales condiciones ¿sobre qué bases establecer la realidad de las prisiones del autor del *Quijote*? Sin desestimar el valor de los testimonios literarios, como veremos en adelante, nos conviene acudir en prioridad a los documentos conservados en los archivos, ya que nos proporcionan, en más de una ocasión, informaciones de primera mano sobre las circunstancias en que Cervantes o bien tuvo que defender su libertad cuando fue amenazada, o bien se empeñó en recobrarla cada vez que la perdió. Estas circunstancias abarcan un amplio período de su vida: treinta y seis años, en total, desde su repentina partida a Italia, en septiembre de 1569, hasta su breve encarcelamiento en Valladolid, en junio de 1605. Entre esta dos fechas, tenemos, además, los cinco años del cautiverio argelino, entre septiembre de 1575 y sep-

¹ Americo Castro, *Cervantes y los casticismos españoles*, Barcelona, Alfaguara, 1967, p. 169 n.

tiembre de 1580, y las dos detenciones ocurridas en Andalucía, la una en Castro del Río, en septiembre de 1592, la otra en Sevilla, en septiembre de 1597. Vamos, pues, a examinarlas una tras otra, para tratar de aclarar su sentido y alcance.

El primero de estos acontecimientos ha hecho correr mucha tinta, desde que Jerónimo Morán hallara en Simancas, a mediados del siglo XIX, una provisión real del 15 de septiembre de 1569, por la cual se ordenaba al alguacil Juan de Medina la prisión de un «Miguel de Zerbantes, estudiante». Se acusaba al dicho, en este documento, de haber herido en duelo en Madrid a un maestre de obras llamado Antonio de Sigura y, por haber huido a Sevilla, era condenado en rebeldía a que le cortaran públicamente la mano derecha y a ser desterrado por diez años del reino². Para explicar la severidad de la sentencia, se ha supuesto que el encuentro tuvo lugar en las inmediaciones del Palacio Real. Así pues, el que Cervantes, «caro y amado discípulo» del maestro López de Hoyos, se encontrara tres meses después en Roma puede interpretarse como consecuencia de esta huida. Ahora bien, a pocas semanas de su llegada a la Ciudad Eterna, ¿cómo consiguió el puesto de camarero del cardenal Aquaviva? ¿Cómo no dudaron en recomendarlo, al final de sus campañas militares, el duque de Sessa y don Juan de Austria? ¿Cómo, al regresar del cautiverio, llegó a ser comisionado a Orán por orden del rey Felipe II? A estas objeciones que no carecen de peso, se puede contestar que no sólo la distancia y el tiempo, sino unas protecciones debidas a su conducta en Lepanto y en Argel hubieron de allanar muchos obstáculos: así pudo el condenado recobrar el honor perdido, una vez transcurridos los diez años de un destierro pasado en parte al servicio de Su Majestad y concluido, en los baños argelinos, con cuatro intentos frustrados de evasión. De hecho, en el estado actual de nuestros conocimientos, el caso Sigura constituye la explicación más plausible de la repentina partida de Miguel a Italia. Por cierto, no deja de sorprender que en diciembre de 1569, a tres meses de una busca con fuerte penalización, Rodrigo de Cervantes solicitara para su hijo una detallada información ante el teniente corregidor de la Villa de Madrid³. Pero la posible huida del interesado bien podría iluminar una particularidad del documento, el cual no habla para nada, contrariamente a la norma, de su situación con respecto a la justicia. Además, dicha información arroja cierta luz sobre otro hecho: en su hoja de servicios, Cervantes declara haberse alistado como soldado desde 1568, afirmación que, sin lugar a dudas, contraviene a la verdad⁴. Así y todo, otra cosa es fantasear sobre el itinerario seguido por él, apelando a narraciones de casos similares que aparecen en *El gallardo español* y el *Persiles* y adjudicándoles un valor autobiográfico. Tras haber intentado embarcarse para las Indias, el fugitivo habría abandonado Sevilla para dirigirse a Valencia

² Krzysztof Sliwa, *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*, Pamplona, Eunsa, 1999, p. 38.

³ *Ibid.*, pp. 40-42. Punto recalcado por José Manuel Bailón Blancas, «Pasos perdidos de Cervantes en Italia (1568-1570)», en Alicia Villar Lecumberri (ed.), *Cervantes en Italia*, X Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas, Palma de Mallorca, 2001, pp. 35-41.

⁴ En la Información dirigida por él al Consejo de Indias, el 6 de junio de 1590. Véase Krzysztof Sliwa, *op. cit.*, p. 225.

y subir hasta Barcelona, llegando a Génova por mar antes de bajar hacia Roma. A falta de testimonios concretos, semejante hipótesis no puede confirmarse y no cabe excluir que eligiera otro camino, embarcándose en Cartagena para ponerse a salvo.

El segundo acontecimiento, de mucho mayor trascendencia, desde luego, es la captura de Cervantes por los corsarios argelinos. Ocurrida en el momento en que estaba a punto de volver a España, tuvo lugar el 26 de septiembre de 1575 en las costas catalanas, cerca de Cadaqués. La galera *Sol*, en la que había embarcado en Nápoles el 6 o 7 del mismo mes, había sido dispersada por la tempestad a la altura de Port-de-Bouc, no lejos de Marsella, tras haber costado las riberas de Italia y de Provenza. Sorprendidos por el corsario Arnaut Mami, marineros y pasajeros resistieron durante varias horas, pereciendo el capitán entre los defensores⁵. Lo que pudo experimentar Cervantes al llegar a la vista de Argel, tres días más tarde, es algo que podemos imaginar a través del relato de Saavedra, uno de los personajes de la comedia de *El trato de Argel*, compuesta poco después de su regreso a la patria:

Quando llegué cautivo y vi esta tierra
tan nombrada en el mundo, que en su seno
tantos piratas cubre, acoge y cierra,
no pude al llanto detener el freno
que, a pesar mío, sin saber lo que era,
me vi el marchito rostro de agua llena⁶.

Este primer entronque entre vida y literatura, mediante la aparición en el escenario de un *alter ego* del autor, se vuelve muchísimo más llamativo en uno de los cuentos intercalados del *Quijote*: la historia de Ruy Pérez de Viedma, inserta en la primera parte de la novela. Nutrido de la rememoración del cautiverio, este relato evidencia un autobiografismo compacto; pero no por eso deja de mantener una relación ambigua con las experiencias del autor⁷. Los sucesos que nos refiere el capitán hasta su captura ofrecen, eso sí, un notable parecido con las aventuras del propio Cervantes; pero no menos significativos son los constantes desajustes, reveladores de una minuciosa reelaboración del material aprovechado. Las mocedades de Ruy Pérez de Viedma son tan azarosas como las de su modelo; pero quien nos las cuenta no es hijo de un cirujano alcalaíno, sino primogénito de un hidalgo leonés. Su partida a Italia corre pareja con la de Miguel, salvo que no es huida y le lleva, en una serie

⁵ Véase Juan Bautista Avallé-Arce, «La captura de Cervantes», *Boletín de la Real Academia Española*, 48 (1968), pp. 237-280, reimpr. en *Nuevos deslindes cervantinos*, Madrid, Ariel, 1975, pp. 277-334.

⁶ *El trato de Argel*, jornada 1ª, vv. 396-401.

⁷ Entre los numerosos trabajos dedicados a este episodio, v. sobre su trasfondo histórico el artículo pionero (aunque en varios aspectos discutible) de Jaime Oliver Asín, «La hija de Agi Morato en la obra de Cervantes», *Boletín de la Real Academia Española*, 27 (1947-1948), pp. 245-339. Desde un enfoque más específicamente literario, Francisco Márquez Villanueva, «Leandra, Zoraida y sus fuentes francoitalianas», en *Personajes y temas del «Quijote»*, Madrid, Taurus, 1975, pp. 92-146.

de rodeos, a alistarse en los tercios de Flandes. Luego, tras embarcarse en las galeras de la Santa Liga, a las órdenes del mismo Diego de Urbina, el narrador llega a combatir en Lepanto con tanta valentía como el famoso manco; pero no lo hace como soldado raso, sino en calidad de capitán de infantería y, en vez de quedar herido, es capturado por los Turcos, víctima de su temeridad. Una vez en Argel en tanto que cautivo de rescate, ve su destino coincidir de nuevo con el de su creador. Igual que él, aunque en distintas circunstancias, queda en poder del rey Hazán; y la visión que nos ofrece de los baños se nos aparece henchida de los recuerdos del escritor.

[Yo estaba] encerrado en una prisión o casa que los turcos llaman baño, donde encierran los cautivos cristianos, así los que son del rey como de algunos particulares [...] Yo, pues, era uno de los de rescate; que como se supo que era capitán, puesto que dije mi poca posibilidad y falta de hacienda, no aprovechó nada para que no me pusiesen en el número de los caballeros y gente de rescate. Pusiéronme una cadena, más por señal de rescate que por guardarme con ella, y así pasaba la vida en aquel baño, con otros muchos caballeros y gente principal, señalados y tenidos por rescate. Y aunque el hambre y desnudez pudieran fatigarnos a veces, y aun casi siempre, ninguna cosa nos fatigaba tanto como oír y ver a cada paso las jamás vistas ni oídas crueldades que mi amo usaba contra los cristianos⁸.

Cervantes, como queda dicho, no era capitán; pero llevaba cartas de recomendación de don Juan de Austria y del duque de Sessa, las cuales hicieron que los turcos lo considerasen como «persona principal»; de ahí los 500 escudos de oro que, a pesar de su «falta de hacienda», su amo reclamó como precio de su rescate. Con todo, como para desmentir esta identificación, el narrador, en una manera de desdoblamiento, concluye su evocación de las crueldades del rey incorporando la figura emblemática de un compañero:

Sólo libró bien con él un soldado español llamado tal de Saavedra, el cual, con haber hecho cosas que quedarán en la memoria de aquellas gentes por muchos años, y todas para alcanzar libertad, jamás le dio palo, ni se lo mandó dar, ni le dijo mala palabra; y por la menor cosa de muchas que hizo, temíamos todos que había de ser empalado, y así lo temió él más de una vez; y si no fuera porque el tiempo no da lugar, yo dijera ahora algo de lo que este soldado hizo, que fuera parte para entretenernos y admirarnos harto mejor que con el cuento de mi historia⁹.

En este deslinde entre historia y poesía, surge, pues, por segunda vez, aquel soldado llamado Saavedra. Este nombre, como se sabe, es el segundo apellido que

⁸ *Don Quijote de la Mancha*, I, 40, ed. del Instituto Cervantes dirigida por Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores/Centro para la Edición de Clásicos españoles, I, p. 506.

⁹ Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, I, 40, I, p. 507.

Cervantes, al iniciar sus comisiones andaluzas, añade a su patronímico: lo usa por primera vez en el memorial de 1590, dirigido al Consejo de Indias. Pero no lo llevó ninguno de sus antepasados directos, sino que lo tomó, probablemente, de uno de sus parientes lejanos, Gonzalo de Cervantes Saavedra¹⁰. Este segundo nombre, que se da a tres de los personajes que pueblan las ficciones cervantinas, ha sido interpretado como una conducta de compensación: si hemos de creer a Louis Combet, a falta de poder deshacerse, por razones desconocidas, del patronímico paterno, Miguel lo habría doblado, en el plano social y simbólico¹¹. Sea lo que fuere, la posteridad ha consagrado, definitivamente, el doble apellido de Cervantes Saavedra, en un desquite de todos los fracasos experimentados por el que lo forjó.

Lo que sí la odisea del capitán viene a compensar, es la frustración nacida de las cuatro evasiones fallidas del escritor. En enero de 1576, Cervantes trata en vano de huir por tierra al presidio español de Orán. En septiembre del año siguiente, espera un barco mallorquín que no acude a la cita prevista. Seis meses después, en marzo de 1578, manda unas cartas al gobernador de Orán, por medio de un moro cómplice al que sorprenden a la entrada de dicha ciudad y empalan por orden del rey. Por fin, en octubre de 1579, proyecta armar una fragata de doce bancos y ganar España con sesenta pasajeros, pero es denunciado por un renegado florentino, manipulado por otro cautivo, el doctor Juan Blanco de Paz. El mismo anhelo de libertad anima, en el *Quijote*, a Ruy Pérez de Viedma:

Pensaba en Argel buscar otros medios de alcanzar lo que tanto deseaba, porque jamás me desamparó la esperanza de tener libertad; y cuando en lo que fabricaba, pensaba y ponía por obra no correspondía el suceso a la intención, luego, sin abandonarme, fingía y buscaba otra esperanza que me sustentase, aunque fuese débil y flaca¹².

Pero, al contrario de Cervantes, su primera tentativa va a ser un éxito: quien le permite salir del baño, facilitándole los medios de su rescate y compartiendo su destino, es la hermosa Zoraida, hija de un rico renegado esclavón. A partir de este momento, la odisea del capitán se separa definitivamente de la de su modelo. Como ha mostrado Maxime Chevalier, se ciñe a una leyenda que desarrolla un motivo tradicional a través de múltiples versiones, entre las cuales destaca el cuento de *La hija del diablo*¹³. Dentro de la remodelación cervantina resalta, sin la menor duda, el papel concedido al padre de Zoraida, cuando, tras haber sido informado por su hija de su conversión,

¹⁰ Gonzalo de Cervantes Saavedra tuvo que huir de Córdoba en 1568, tras un asunto de sangre, y se embarcó en las galeras de don Juan, llegando, tal vez, a combatir en Lepanto.

¹¹ Louis Combet, *Cervantès ou les incertitudes du désir*, Presses Universitaires de Lyon, 1980, pp. 553-558. El segundo Saavedra es el que aparece entre los cautivos de *El trato de Argel*; el tercero es el protagonista de *El gallardo español*.

¹² Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, I, 40, I, p. 506.

¹³ Maxime Chevalier, «“El Cautivo” entre cuento y novela», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 32 (1983), pp. 403-411.

ve alejarse al barco que lleva a la pareja desde la playa desértica en que ha sido abandonado por sus raptos. Pero, al dar a esta figura patética el nombre de Agi Morato, Cervantes la ha dotado de una identidad sacada de su propia experiencia, sin dejar, por supuesto, de acomodar a su relato la cronología de los hechos históricos. Agi Morato se llamaba, en efecto, aquel suegro del rey de Fez del que nos habla la *Topographia e historia general de Argel*. Alcaide de La Pata, era tenido «por hombre de buen juicio y de muy buena manera»¹⁴. Parece que Cervantes llegó a conocerle, lo cual debe tenerse en cuenta frente a los interrogantes que plantean sus cuatro intentos frustrados de evasión. Sorprende, en efecto, que Hazán Bajá, a quien todos los testimonios describen como un hombre cruel y al que el Cautivo muestra distribuyendo golpes, torturas y suplicios, se conformara con que Cervantes no recibiera, después de su última tentativa, los dos mil palos que le había mandado dar. Si hemos de dar fe al testimonio de uno de sus compañeros de cautiverio, «si no le dieron, fue porque hubo buenos terceros»¹⁵. Pero, ¿de qué apoyos pudo disponer? Se puede pensar, entonces, en la intervención de Agi Morato. Renegado procedente de Ragusa, debía su prestigio no sólo a su riqueza y a su cargo, sino al hecho de que había peregrinado a La Meca y a su crédito ante el Gran Turco, de quien era uno de los enviados o *chauces*. Su hija había sido casada con Abd-el-Malek, sultán de Marruecos, muerto en 1578 en la batalla de Alcázarquivir, donde murió también el rey Sebastián de Portugal, y volvería a casarse, dos años más tarde, con Hazán Bajá en persona. Resulta que en dos ocasiones, en marzo de 1573 y agosto de 1577, Agi Morato hizo unas aperturas en dirección de España, las cuales fueron el primer paso hacia las negociaciones de Constantinopla cuyo resultado serán las grandes treguas hispano-turcas de 1579-1581. Durante estos primeros contactos intervinieron, en nombre de Felipe II, diversos intermediarios: varios comerciantes y un religioso conocidos de Miguel, así como el virrey de Valencia y el gobernador de Orán, implicados en sus anteriores intentos de evasión. No cabe descartar, pues, que el propio Cervantes haya sido introducido en la intimidad del *chauz* como informador oficioso, y así se comprendería que haya sido perdonado por el bajá¹⁶.

Tenemos que dar un nuevo salto, esta vez hasta 1592, para llegar a la tercera circunstancia en la que Cervantes se vio privado de libertad. A decir verdad, no pasó de ser un breve episodio. Había sido comisionado para requisar el trigo y el aceite destinados a la nueva armada proyectada por Felipe II después del desastre de la Invencible. Con este cometido, el 19 de septiembre, se encuentra en Castro del Río.

¹⁴ «Respuestas de Juan Pezón, mercader de Valencia, a lo preguntado por el Duque de Gandía» (abril mayo de 1573), Simancas Eº 487, citado en Jean Canavaggio, «Agi Morato entre historia y ficción», *Cervantes entre vida y creación*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, pp. 39-44.

¹⁵ Testimonio de Alonso Aragonés, en Krzysztof Sliwa, *op. cit.*, p. 75.

¹⁶ Véase al respecto nuestro estudio «Agi Morato entre historia y ficción», citado *supra*, n. 14. Sobre el cautiverio de Cervantes en Argel, importa tener en cuenta las nuevas perspectivas abiertas por el libro recién publicado de Francisco Márquez Villanueva, *Moros, moriscos y turcos de Cervantes. Ensayos críticos*, Barcelona, Bellaterra, 2010, pp. 16-120.

Ahí le llega una orden de arresto por una supuesta venta ilegal de trigo, orden emitida por Francisco Moscoso, corregidor de Écija donde Miguel había hecho etapa. Moscoso no tenía autoridad para proceder de esta forma; pero la coyuntura le era favorable, ya que los superiores de Cervantes lo estaban pasando muy mal: el comisario general encargado de la operación, Antonio de Guevara, había sido acusado de fraude y detenido en Madrid, donde morirá el 27 de diciembre; y en cuanto a Benito de Meno, su ayudante, estaba sufriendo juicio y no tardará en ser colgado en el Puerto de Santa María. Así se explica el efecto inmediato de la orden dictada por el corregidor. Encarcelado en el acto, Cervantes será liberado bajo fianza al cabo de pocos días, tras una intervención de Pedro de Isunza, el nuevo comisario general nombrado en sustitución de Guevara¹⁷.

Dos años más tarde, en agosto de 1594, Miguel recibe otra comisión: se trata para él de recorrer el reino de Granada con el fin de recaudar dos millones de maravedís de atrasos de tasas. Cumple su cometido, pero, poco después de volver a Sevilla, descubre que Simón Freire, el negociante en cuya casa había depositado el saldo del dinero cobrado, ha desaparecido a consecuencia de una bancarrota, llevándose sesenta mil ducados. A precio de un contencioso de varios meses, consigue resolver el asunto¹⁸. Pero parece que se le olvidó, entonces, irse a Madrid a presentar a los agentes del Tesoro el balance detallado de su comisión. Al cabo de varios meses, temiendo su defección, su fiador, un tal Suárez Gasco, solicita una orden que haga su comparencia ejecutiva en un plazo de veinte días. El 6 de septiembre de 1597, el juez Vallejo, uno de los magistrados de la Audiencia de Sevilla, recibe el encargo de notificar a Miguel esta orden. Pero, en vez de imputarle el saldo efectivo que reclamaba el Tesoro —ochenta mil maravedís— le reclama los dos millones y medio cuya recolecta había sido confiada al comisario y que éste había entregado en su mayor parte al Estado. Viendo que ningún valedor podía garantizar tal cantidad, Vallejo, en vez de mandarlo a Madrid, lo hace encarcelar en la Cárcel Real de Sevilla¹⁹.

Al franquear el umbral de esta prisión, situada a la boca de la calle de la Sierpe, por la parte de la plaza de san Francisco, Cervantes penetraba en uno de los edificios más notables de la capital andaluza, según la relación del procurador Cristóbal de Chaves, uno de sus contemporáneos:

Campea más que otra casa y se deja bien conocer aun de los más extranjeros, así por el concurso de gente innumerable que sin cesar entra y sale por su principal puerta a todas las horas del día y que la noche da lugar, como también por los letreros que tiene en su gran portada, con las armas reales y de Sevilla²⁰.

¹⁷ Krzysztof Sliwa, *op. cit.*, p. 257.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 277-279 y 298-300.

¹⁹ *Ibid.*, p. 301.

²⁰ Cristóbal de Chaves, *Relación de la cárcel de Sevilla*, ed. de José Esteban, Madrid, Clásicos El Arbol, 1983.

Casi dos mil detenidos residían allí de forma permanente, lo que supone una capacidad de acogida superior a la que ofrecía el conjunto de los demás establecimientos penales de la Península, Madrid incluido. Sobre esta detención, cuya duración exacta desconocemos, pero que se prolongó durante varios meses, el autor del *Quijote* no prodiga confidencias, a pesar de trazar, en algunas de sus *Novelas ejemplares*, el cuadro más variado del hampa sevillana. El *Entremés de la cárcel de Sevilla*, que en otro tiempo se le atribuyó, pertenece de modo irrefutable a otra pluma, de modo que lo que fue su estancia sólo se puede deducir del testimonio de Chaves. De su *Relación de la cárcel de Sevilla* se infiere, entre otras cosas, que los encarcelados por deudas formaban un mundo aparte. Sin embargo, aunque su condición no fuera de las más rigurosas, su vida cotidiana no era muy envidiable, salvo en caso de que sus recursos económicos les permitieran ganarse la benevolencia de los jueces y el favor de los carceleros. No parece que fuera el caso de Cervantes. Así y todo, a diferencia de lo que le pasó en los baños argelinos, no pretendía ser rescatado para recobrar su libertad, sino conseguir que se le hiciera justicia. Nada más encarcelado, escribe al rey Felipe II para denunciar el procedimiento arbitrario de que había sido víctima. Aunque hemos perdido el texto de su demanda, conservamos la respuesta del monarca, fechada el 1 de diciembre, por la que se conmina a Vallejo a soltar al prisionero, a fin de que se presente en Madrid en un plazo de treinta días²¹. En caso de incomparecencia ante el Tesoro, precisaba el documento, no por ello dejaría de estar en libertad, a poco que sus fiadores pagasen su deuda efectiva, pues ningún motivo justificaba que estuviera detenido por más tiempo. Como se ve, entre su encarcelamiento y la provisión real habían transcurrido ya varios meses. ¿En qué momento Vallejo se decidió a obedecer? Si es que lo hizo sin tardar demasiado, podemos pensar que Miguel fue liberado en enero, a no ser que la fianza que se le impuso le obligara a permanecer encarcelado más tiempo. De todos modos, estamos seguros de que nunca fue a Madrid a dar las aclaraciones esperadas, como se deduce de dos nuevos intentos hechos por los agentes del Tesoro, con poca convicción y sin éxito alguno²².

Al cabo de varios meses pasados en Sevilla y, luego, en Esquivias, durante los cuales no sabemos prácticamente nada de él, Cervantes se encuentra en Valladolid. A consecuencia del traslado de la Corte a esta ciudad en 1601, decidido por el duque de Lerma tras el advenimiento de Felipe III, las hermanas del escritor habían compartido el éxodo de cuantos vivían en Madrid a la sombra de Palacio. Pero no fue una decisión precipitada. La partida de Andrea, la mayor, cuyas labores de punto gozaban del favor de la buena sociedad, se produjo probablemente en 1604, al volver la primavera. Se marchó en compañía de Magdalena, su hermana, de Constanza, su hija, y de Isabel, la hija natural de Miguel. En cuanto a éste, no parece haberse reunido con sus hermanas hasta comienzos del verano²³. En esa misma fecha había

²¹ En 1598 y 1603. Véase Krzyszttof. Sliwa, *op. cit.*, pp. 302 y 309.

²² Krzyszttof Sliwa, *op. cit.*, p. 301.

²³ Javier Salazar Rincón, *El escritor y su entorno. Cervantes y la Corte de Valladolid en 1605*, Junta

encontrado para el *Quijote* un editor en la persona de Francisco de Robles, el hijo y sucesor de Blas de Robles que, veinte años antes, había publicado *La Galatea*. El éxito inmediato que conoció el libro, cuya primera edición fue publicada al final del mismo año, se trasluce en varios indicios: la segunda edición madrileña, iniciada en marzo de 1605 y que verá la luz antes del verano, así como el nuevo privilegio, conseguido en febrero por el autor, y que ampliaba a Portugal y Aragón el que se había concedido únicamente para Castilla. También las cabalgatas, los bailes, las mascaradas que dieron a conocer a los que no sabían leer las figuras del caballero y de su escudero. Precisamente, el 10 de julio del mismo año, se les vio desfilar en Valladolid durante las fiestas celebradas el día del Corpus. El motivo de estas fiestas era el bautismo del futuro Felipe IV, y gozaron de la presencia de lord Howard, el embajador inglés venido para ratificar las paces firmadas un año antes con el rey Jacobo I²⁴. El cronista Pinheiro da Veiga, por las mismas fechas, nos cuenta que un intermedio burlesco fue ofrecido en sainete a los espectadores de la corrida de toros celebrada en la Plaza Mayor. Apareció en él «un don Quijote que iba en primer término como aventurero [...] y Sancho Panza, su escudero, delante. Llevaba unos anteojos para mayor autoridad y bien puestos, y la barba levantada»²⁵.

Dicha corrida fue marcada por un hecho que dio que reír: uno de los caballeros que se habían lanzado en la plaza fue derribado por un toro bravo. Esta caída, que no valió más que contusiones a su víctima, inspiró a un poeta que se ha identificado a veces con Góngora, unas décimas que no carecen de gracia y cuyo comienzo es como sigue:

Cantemos a la gineta
y lloremos a la brida
la vergonzosa caída
de don Gazpar de Ezpeleta²⁶.

Pocos días después, el 27 del mismo mes, Gaspar de Ezpeleta era herido de muerte en duelo junto al Rastro de los carneros, delante de la casa donde vivía Cervantes con los suyos. Nacido en 1567 en Pamplona, este caballero santiaguista llevaba en la corte una vida disipada. Las dos heridas profundas que recibió fueron dadas, con toda probabilidad, por un tal Melchor Galván, un escribano real que vivía muy cerca y cuya esposa, Inés Hernández, era amante, con notoriedad pública, del tal don Gaspar. Recogido por el escritor, pero llevado luego al apartamento

de Castilla y León, Consejería de Turismo, 2006, p. 159.

²⁴ Tomé Pinheiro da Veiga, *Fastiginia*, citado por Francisco Rodríguez Marín, «Don Quijote en América», *Estudios cervantinos*, Madrid, Atlas, 1947, p. 110.

²⁵ Francisco Rodríguez Marín, *ibíd.* Esta intervención correspondió a la entrada del 10 de junio.

²⁶ Luis de Góngora y Argote, *Obras completas*, ed. Millé Giménez, Madrid, Aguilar, 1961, «Letri-llas atribuibles», n° XXIII, p. 418.

que ocupaba Juana de Gaytán, vecina y amiga de Cervantes, donde fue curado por Magdalena, su hermana, murió a los dos días sin haber aclarado las circunstancias del duelo. El alcalde Villarroel, que se hizo cargo del caso, orientó en seguida sus investigaciones hacia los moradores de la casa, como para mantener a salvo al escribano con el cual mantenía relaciones y al que Francisco de Camporredondo, criado de Galván, había acusado en su deposición. Al parecer, este procedimiento se benefició de las insinuaciones de una beata, Isabel de Ayala, que moraba en el desván de la misma casa. Implicado a pesar suyo en este asunto, Miguel, en compañía de otras diez personas, dio con sus huesos en la cárcel de corte. Pero la injusticia cometida era demasiado flagrante para que los presuntos sospechosos permanecieran encarcelados, y las nuevas declaraciones recogidas por el alcalde, empezando por la de la dueña del mesón donde se alojaba Ezpeleta, bastaron para que se les pusiera en libertad provisional el 5 de julio, al cabo de 48 horas. Solicitaron que se pusiese término a esta residencia vigilada y, el 18 del mismo mes, su demanda fue admitida, dándose carpetazo al caso²⁷.

Ofrecen singular interés las cinco series de declaraciones sucesivamente consignadas en el sumario del proceso. Además de la luz que arrojan tanto sobre el lugar del encuentro, próximo al Rastro nuevo, al sur de la ciudad, como sobre la casa donde vivía Cervantes, nos muestran el énfasis con que las mujeres declarantes destacan el recato que solían guardar. Semejante insistencia no sólo se explica por la hora nocturna del duelo, sino, con toda probabilidad, como respuesta a las declaraciones de la beata acerca de las «libertades», supuestas o efectivas, de las moradoras de la casa, inferidas de las visitas masculinas que recibían las «Cervantas» de varios conocidos del escritor. Mención especial se merece, entre estos visitantes, Simón Méndez, tesorero general y recaudador mayor de los diezmos de la mar de Castilla y de Galicia. Había regalado a Isabel de Saavedra, hija natural de Miguel, un faldellín que «le había costado más de ducientos ducados»²⁸. Pero, más que el estilo de vida de Isabel y de su prima Constanza, interesan las informaciones que nos da el documento sobre los contactos del escritor con varios hombres de negocios: no sólo el ya mencionado Méndez, sino el genovés Agustín Raggio. La dificultad está en saber qué asuntos pudo tratar con ellos un ex-recaudador de impuestos cuyas complicaciones con el Erario público, además de valerle varios meses de encarcelamiento en Sevilla, no habían terminado por aquellas fechas²⁹.

²⁷ Los documentos del proceso fueron incluidos por Cristóbal Pérez Pastor en sus *Documentos cervantinos*, Madrid, Imp. de Fortanet, t. I, 1897, pp. 455-537. Los reproduce Krzysztof Sliwa, *op. cit.*, pp. 315-333. El primer documento reproducido (p. 315) comporta un error en el título. En vez de «Declaración del alcalde Gaspar de Ezpeleta», hay que leer: «Declaración al alcalde [Villarroel] de Gaspar de Ezpeleta». En fecha más reciente, el texto ha vuelto a ser editado por Carlos Martín Aires (Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2005).

²⁸ Cristóbal Pérez Pastor, *op. cit.*, t. I, p. 506.

²⁹ Véase Narciso Alonso Cortés. «Tres amigos de Cervantes», *Boletín de la Real Academia Española*, 28 (1947-1948), pp. 142-175. Sobre el episodio en conjunto, véase Jean Canavaggio, «Aproximación

¿Qué balance podemos sacar, a fin de cuentas, de estos episodios? Descontando la prisión de Castro del Río, que no parece haber tenido mucha trascendencia, todos nos proyectan más allá de la mera trama del vivir cervantino para conectar, de un modo u otro, con el quehacer del escritor y su labor creadora. ¿Se puede incluir entre ellos la orden de arresto fulminada en 1569 contra el estudiante que hirió en duelo a Antonio de Sigura? Claro que sí. Caso de que aquel «Miguel de Zervantes» fuera el futuro autor del *Quijote*, esta provisión real hizo que tuviera que irse a otras tierras durante varios años, ampliando así el marco de sus observaciones. Además, si bien perdió el uso de la mano izquierda, combatiendo contra los turcos en Lepanto, más le valió recibir esta herida que padecer el castigo previsto: de ser privado de la mano derecha, hubiera sido apartado sin remisión del campo de las letras. Por lo que se refiere al cautiverio argelino, las fuentes documentales que nos informan sobre el particular deben cruzarse, no sólo con su teatralización en *El trato de Argel* y *Los baños de Argel*, sino, como ya vimos, con la reelaboración que nos ofrece la historia del Cautivo. No conviene, desde luego, tomar al pie de la letra el relato de Ruy Pérez de Viedma. Pero otro error sería negarle, en un exceso de hipercriticismo, cualquier valor testimonial. Los documentos que suelen aprovechar los biógrafos de Cervantes reordenan, deforman u ocultan, a veces, los hechos ocurridos, y conviene manejarlos con precaución. Así, por ejemplo, en la *Topographía e historia de Argel*, firmada por Diego de Haedo, pero obra probable del Doctor Antonio de Sosa, la relación de los intentos de fuga de Miguel no puede separarse de la requisitoria del autor contra la ciudad y sus piratas, lanzada con el fin de sacar la opinión española de su indiferencia y estimular la obra de las órdenes redentoras³⁰. Las escrituras notariales referentes al caso se centran en las gestiones emprendidas por la familia del escritor para conseguir su rescate; y en cuanto a las deposiciones de amigos y compañeros, fueron reunidas a petición del ex-cautivo en las dos informaciones de 1578 y 1580, como respuesta a los alegatos infamantes de sus enemigos. A diferencia de estos testimonios, el cuento del Cautivo nos restituye de modo insustituible, envuelta en el ropaje de una «fábula mentirosa», la forma en que Cervantes interiorizó una experiencia excepcional³¹. Finalmente, más allá de las obras que llevan la huella

al proceso Ezpeleta», *op. cit.*, pp. 45-63, así como el detallado capítulo que le dedica Javier Salazar Rincón, *op. cit.*, pp. 315-358.

³⁰ Véase George Camamis, *Estudios sobre el cautiverio en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1977, pp. 124-150. En la *Topographía* se nos dice que «del cautiverio y hazañas de Miguel de Cervantes pudiera hacerse particular historia» (fol. 185 de la ed. original y p. 165 del tomo III de la reed. de la Sociedad de Bibliófilos españoles, Madrid, 1929). Anteriormente a esta atribución, se había sugerido que, entre las fuentes utilizadas en la elaboración de esta obra tal vez figurasen informes debidos a Cervantes, cuyo segundo intento de evasión se relata aquí con todo detalle. De ahí el que otro especialista llegara a defender —sin ganar nuestra convicción— la paternidad cervantina de la *Topographía*. Véase Daniel Eisenberg, «Cervantes autor de la *Topografía e Historia general de Argel* publicada por Diego de Haedo», *Cervantes*, 16 (1996), pp. 32-53.

³¹ El cautiverio cervantino en Argel es el tema del libro de María Antonia Garcés, *Cervantes in Algiers. A Captive's Tale*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2002. Desde un enfoque más amplio,

del cautiverio, ¿cómo no recordar que, a los pocos años de volver a España, iba a hacer representar en los corrales madrileños *El cerco de Numancia*? Si esta tragedia pervive todavía entre nuestros contemporáneos, es, entre otras razones, porque el sacrificio de los defensores de la ciudad celtibérica se les aparece como un himno a la libertad.

Otro tanto puede decirse del encarcelamiento de 1597. Si hemos de dar fe a lo que nos dice el narrador en el prólogo a la Primera parte del *Quijote*, «el estéril y mal cultivado ingenio» suyo engendró «la historia de un hijo seco, avellanado, antojadizo [...], bien como quien se engendró en una cárcel donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación»³². Puede ser que dicha cárcel sea la de Sevilla; pero no es que Cervantes, forzado a la inacción, tomara la pluma durante su estancia para dar a luz esta historia, sino que vio surgir en él la idea del libro que saldría, seis años más tarde, de la imprenta de Juan de la Cuesta. Sólo que a falta de indicaciones sobre lo que hizo al recobrar su libertad, no estamos en condiciones de decir si aquel engendro se concibió como mera novela corta o, más bien como primer esbozo de una obra de mayores proporciones. Queda finalmente la breve detención en Valladolid, consecutiva a la muerte violenta de Gaspar de Ezpeleta. Entre los datos recogidos en la información del juez Villarroel, figura una frase consignada en la declaración de Andrea de Cervantes. A la pregunta que se le hace, contesta describiendo a su hermano como «hombre que escribe e trata negocios, y que por su buena habilidad tiene amigos»³³. Por mucha habilidad que tuviera Miguel en estos negocios, vemos que a su hermana se le apareció, antes que nada, como «un hombre que escribe», siendo este verbo un intransitivo, en el sentido que registra el *Diccionario de Autoridades*, de «componer libros [...] y otras obras y dexarlas escritas e impresas». ¿Qué obras? Por supuesto, la que se llamaría más tarde Primera parte del *Quijote*, recién publicada y reeditada, pero también, con toda probabilidad, algunas de las novelas todavía en el telar, entre las cuales tres, al menos, sitúan parte de la acción a orillas del Pisuerga: *El licenciado Vidriera*, *El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros*³⁴.

A los pocos meses de liberado, Cervantes va a abandonar definitivamente Valladolid para volver a Madrid, otra vez sede de la Corte. Durante los diez años que le quedan de vida, ya no tendrá que defenderse contra jueces y carceleros. De ahí el cambio que se observa en su manera de presentarse. En 1590, en el memorial dirigido al Consejo de Indias, empezaba recordando sus «jornadas de mar y tierra» y su cautiverio argelino³⁵. En 1613, en el conocido autorretrato del prólogo a las *Novelas*

véase Francisco Márquez Villanueva, *Moros, moriscos y turcos*, pp. 16-120.

³² Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, I, Prólogo, t. I, p. 9.

³³ Cristóbal Pérez Pastor, *op. cit.*, I, p. 518; Krzysztof Sliwa, *op. cit.*, p. 327.

³⁴ Al comentar esta declaración, Javier Salazar Rincón (*op. cit.*, pp. 192-202) se centra únicamente en los negocios que hubo de tratar el hermano de Andrea de Cervantes.

³⁵ Krzysztof Sliwa, *op. cit.*, p. 225.

ejemplares, se nos aparece primero como «autor de *La Galatea* y de *Don Quijote de la Mancha*», y sólo después como quien fue «soldado muchos años y cinco y medio cautivo»³⁶. Así pues, al reivindicar ante los lectores su nombre y su fama, Cervantes invierte, por decirlo así, el paso de las armas a las letras. Es que, ahora, sus libros prevalecen sobre sus hojas de servicios, en esta reivindicación marcada no sólo por el legítimo orgullo de un escritor reconocido, sino por el gozo de una libertad definitivamente recobrada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Cortés, Narciso, «Tres amigos de Cervantes», *Boletín de la Real Academia Española*, 28 (1947-1948), pp. 142-175.
- Avalle-Arce, Juan Bautista, «La captura de Cervantes», *Boletín de la Real Academia Española*, 48 (1968), pp. 237-280. Reimpreso en *Nuevos deslindes cervantinos*, Madrid, Ariel, 1975, pp. 277-334.
- Bailón Blancas, José Manuel, «Pasos perdidos de Cervantes en Italia (1568-1570)», en Alicia Villar Lecumberri (ed.), *Cervantes en Italia*, X Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas, Palma de Mallorca, 2001, pp. 35-41.
- Camamis, George, *Estudios sobre el cautiverio en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1977.
- Canavaggio, Jean, «Agi Morato entre historia y ficción», en *Cervantes entre vida y creación*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 39-44.
- , «Aproximación al proceso Ezpeleta», en *Cervantes, entre vida y creación*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 45-63.
- Castro, Américo, *Cervantes y los casticismos españoles*, Barcelona, Alfaguara, 1967.
- Cervantes Saavedra, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, ed. dirig. por Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg - Círculo de Lectores - Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2004, 2 vols.
- , *Novelas ejemplares*, pról. y ed. de Jorge García López, Madrid, Crítica, 2001.
- Chaves, Cristóbal de, *Relación de la cárcel de Sevilla*, ed. de José Esteban, Madrid, Clásicos el Arbol, 1983.
- Chevalier, Maxime, «“El Cautivo” entre cuento y novela», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 32 (1983), pp. 403-411.
- Combet, Louis, *Cervantès ou les incertitudes du désir*, Presses Universitaires de Lyon, 1980.
- Eisenberg, Daniel, «Cervantes autor de la *Topografía e Historia general de Argel* publicada por Diego de Haedo», *Cervantes*, 16 (1996), pp. 32-53.
- Garcés, María Antonia, *Cervantes in Algiers. A Captive's Tale*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2002.
- Góngora y Argote, Luis, *Obras completas*, ed. de Millé Giménez, Madrid, Aguilar, 1961.

³⁶ Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares*, Prólogo, ed. de Jorge García López, Madrid, Crítica, 2001, p. 16.

- Márquez Villanueva, Francisco, «Leandra Zoraida y sus fuentes francoitalianas», en *Personajes y temas del «Quijote»*, Madrid, Taurus, 1975, pp. 92-146.
- , *Moros, moriscos y turcos de Cervantes. Ensayos críticos*, Barcelona, Bellaterra, 2010.
- Pérez Pastor, Cristóbal, *Documentos cervantinos*, Madrid, Imp. de Fortanet, 1897. Reed. de Carlos Martín Aires, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2005.
- Rodríguez Marín, Francisco, «Don Quijote en América», en *Estudios cervantinos*, Madrid, Atlas, 1947.
- Salazar Rincón, Javier, *El escritor y su entorno. Cervantes y la Corte de Valladolid en 1605*, Junta de Castilla y León, Consejería de Turismo, 2006.
- Sliwa, Krzysztof, *Documentos de Miguel de Cervantes*, Pamplona, Eunsa, 1999.